

168288 1

Guayaquil, 22 de Julio de 2013

Sr.

José Antonio Serrano Cordero

Ciudad.-

168288

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DEL PACÍFICO S.A. INMOINPACIFSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el Dr. Humberto Moya Flores, el 12 de diciembre de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 31 de enero de 2013 de fojas 13.928 a 13.963 Registro Mercantil 2.224 y anotada en número de repertorio 5.226.

Atentamente,



Francisco Xavier Ramos Franco
Secretario AD-HOC de la junta

Acepto el cargo de gerente general de la compañía **INMOBILIARIA DEL PACÍFICO S.A. INMOINPACIFSA**, para el cual he sido elegido. Para constancia firmo con pasaporte No. XDA709042; el día de hoy 22 de julio de 2013, en esta ciudad de Guayaquil.



José Antonio Serrano Cordero
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.346
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. INMOINPACIFSA**, a favor de **JOSE ANTONIO SERRANO CORDERO**, de fojas **106.517 a 106.519**, Registro Mercantil número **15.000**.

ORDEN: 35346



Guayaquil, 05 de agosto de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0613221

REP. ECU. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYARÓN

30 OCT 2013

RECIBIDO

Hora
y firma

Quila Flores